



DECRETO N° 497.

CHIGUAYANTE, 15 MAR. 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de Pedido Interno N°4.966 del Administrador Municipal, que solicita la adquisición de mobiliario para dependencias de alcaldía; Bases Administrativas Especiales denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita adquisición de mobiliario para dependencias de alcaldía.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO".
3. Nómbrase Unidad Técnica al Administrador Municipal.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Destínese la compra de mobiliario al Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16⁰⁵
HORA...
FIRMA: 15 MAR. 2013

